

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

13

Fecha: 06/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 049 2003 01100	Ejecutivo Singular	COOPSURAMERICA	MARIA LIDA BUSTOS BASABE	Auto ordena oficiar	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2021 00212	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	YEIMY LILIANA BUSTOS SANCHEZ	Auto termina proceso por Pago PROCESO EJECUTIVO CON AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2021 00798	Otros	JORGE EDUARDO ORJUELA CASTILLA	XXXX	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA LIQUIDADOR Y RECONOCE PERSONERÍA	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2021 00816	Abreviado	FABIO MIGUEL ALONSO NOGUERA	ALVARO MONTZUMA FLORES	Sentencia unica instancia ORDENA RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2021 00816	Abreviado	FABIO MIGUEL ALONSO NOGUERA	ALVARO MONTZUMA FLORES	Auto pone en conocimiento	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2021 00824	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P TGI	ASTRID CAROLINA BARRIOS TORRES	Sentencia de Primera Instancia IMPONE SERVIDUMBRE	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2021 00824	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P TGI	ASTRID CAROLINA BARRIOS TORRES	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2022 00168	Otros	SANDRA RODRIGUEZ ARCOS	XXXXXX	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA Y DESIGNA NUEVO LIQUIDADOR	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2022 00262	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRODYSAN SAS	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2022 00734	Medidas Cautelares	BANCO SANTANDER S.A.	PEDRO RAFAEL ALVAREZ TOBOS	Otras terminaciones por Auto TERMINA APREHENSIÓN Y ENTREGA POR CUMPLIRSE CON SU OBJETO	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2022 00930	Ejecutivo Singular	CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCION SOCILA COOPCENTRAL	CONFECCIONES RACAR S.A.S	Auto requiere	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2022 00948	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	JOSE MANUEL GALVAN GOMEZ	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2022 00980	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DIEGO ANDRES ACOSTA HERNANDEZ	Auto Tener por notificado Art. 320	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2022 01140	Ordinario	SINDY MARCELA ROJAS BELEÑO	ALVARO ANTONIO HOYOS ROMERO	Auto rechaza demanda SUBSANACIÓN INSUFICIENTE	03/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 049 2022 01172	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VSF FACTOR SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2022 01172	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VSF FACTOR SAS	Auto decreta medida cautelar ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, LA PRESENTE PROVIDENCIA NO SE FIJA EN EL MICROSITIO HABILITADO PARA ESTE JUZGADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL	03/02/2023	2
11001 40 03 049 2023 00019	Sucesión	EMILIA GUTIERREZ VELASQUEZ	XXXXXXX	Auto inadmite demanda	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2023 00031	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	BERTULFO FISCAL FISCAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2023 00031	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	BERTULFO FISCAL FISCAL	Auto decreta medida cautelar ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, LA PRESENTE PROVIDENCIA NO SE FIJA EN EL MICROSITIO HABILITADO PARA ESTE JUZGADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL	03/02/2023	2
11001 40 03 049 2023 00033	Otros	ERNIVE NARIÑO DUQUE	XXXXXX	Auto admite demanda LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2023 00039	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.	VIVIANA ANDREA ORTIZ VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2023 00039	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.	VIVIANA ANDREA ORTIZ VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, LA PRESENTE PROVIDENCIA NO SE FIJA EN EL MICROSITIO HABILITADO PARA ESTE JUZGADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL	03/02/2023	2
11001 40 03 049 2023 00040	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS ALBERTO RIVAS MOSQUERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2023 00040	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS ALBERTO RIVAS MOSQUERA	Auto decreta medida cautelar ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, LA PRESENTE PROVIDENCIA NO SE FIJA EN EL MICROSITIO HABILITADO PARA ESTE JUZGADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL	03/02/2023	2
11001 40 03 049 2023 00042	Ejecutivo Singular	AECSA SA	SEIDEL RINCON HERMANN	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2023 00042	Ejecutivo Singular	AECSA SA	SEIDEL RINCON HERMANN	Auto decreta medida cautelar ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, LA PRESENTE PROVIDENCIA NO SE FIJA EN EL MICROSITIO HABILITADO PARA ESTE JUZGADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL	03/02/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 049 2023 00046	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALIRIO PARRA GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	1
11001 40 03 049 2023 00046	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALIRIO PARRA GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, LA PRESENTE PROVIDENCIA NO SE FIJA EN EL MICROSITIO HABILITADO PARA ESTE JUZGADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL	03/02/2023	2
11001 40 03 049 2023 00047	Ejecutivo Singular	JUAN GABRIEL LOZANO VALDERRAMA	JAIME TRUJILLO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA / MÍNIMA CUANTÍA	03/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL RICARDO RINCÓN RIAÑO
SECRETARIO